



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

**#PROintegridad**

"2020, Año de Venustiano Carranza"  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza"; a 28 de Enero de 2021  
Oficio SB.CGPSE.026/2021

## **C. PRESIDENTES MUNICIPALES CONSTITUCIONALES ESTADO DE PUEBLA**

Con fundamento en los artículos 1º primero, segundo y cuarto párrafo, 3º segundo párrafo, 4º, 5º, 6º, 33, 47, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56, 71, 72 fracciones I, 11 y IV, 80 y 81 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; Primero, Segundo, Tercero fracción IX, Sexto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (SRFT); y los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimientos de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios; 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17, 45 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25 fracción VIII y XVI del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Me permito enviar la semaforización relativa a los resultados correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

  
**ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA**  
**COORDINADORA GENERAL DE**  
**PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

C.C.P.- Lizeth Sánchez García, Secretaria de Bienestar.- Para su conocimiento  
Archivo.

RBM